ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA

Reunidos en la fecha indicada, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Florencia, el alcalde municipal, el supervisor del contrato y el representante legal se disponen a LIQUIDAR el contrato de compraventa relacionado:

CONTRATO N.°	F4-F39-132-2025	FECHA	29 de octubre del 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAUCA		
CONTRATISTA	SURCOLOMBIANA DE SUMINISTROS SAS		
NIT.	901843972-1		
REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR ARMANDO PINEDA RODRIGUEZ		
IDENTIFICACION C.C.	1.023.878.694	EXPEDIDA	BOGOTA

OBJETO DEL CONTRATO

"COMPRAVENTA DE MATERIAL DE INTENDENCIA, SOBRECARPAS PIXELADO CAMALEÓN NTMD 0171-A2"

VALOR CONTRATO	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS		$	14.347.690,00
PLAZO	**DESDE**	**5-nov-25**	**AL**	**19-nov-25**
SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA			
FECHA DE INICIO	5 de noviembre de 2025			
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de noviembre de 2025			
FECHA ESTA ACTA	17 de diciembre de 2025			

La LIQUIDACIÓN se hará conforme al siguiente detalle:

ESTADO FINAL DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS	$	14.347.690,00
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS	$	14.347.690,00
DIFERENCIA CONTRATO-EJECUCIÓN	CERO PESOS M/CTE	$	-
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	CERO PESOS M/CTE	$	-

BALANCE FINANCIERO

PAGO ANTICIPO	$	-	
PAGO ÚNICO	$	14.347.690,00	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$	-	
SUMAS IGUALES	$	14.347.690,00	**$ 14.347.690,00**

CUMPLIMIENTO

De conformidad con el seguimiento, verificación y evaluación efectuada por el supervisor delegado para el contrato, el Municipio y el Contratista decidieron liquidar el contrato en mención, en razón de la finalización de las actividades pactadas entre las partes.

Lo anterior, con base en el certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el SUPERVISOR, de fecha 17 de diciembre de 2025

ACUERDO

Con base en lo expuesto, las partes acuerdan:

PRIMERO: Que se liquida el contrato entre el Municipio y el Contratista, cuyo objeto fue "COMPRAVENTA DE MATERIAL DE INTENDENCIA, SOBRECARPAS PIXELADO CAMALEÓN NTMD 0171-A2"

SEGUNDO: Que al no existir prestaciones que cumplir a cargo de las partes, estas acuerdan dar por terminado y liquidar el contrato mencionado, de acuerdo con el informe presentado por el supervisor del contrato y en aras de mantener la ecuación económica del contrato.

TERCERO: Declaran las partes que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado y expresan estar de acuerdo integramente con el contenido de la presente acta, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

CUARTO: EL CONTRATISTA renuncia a ejercer cualquier reclamación Judicial o Extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, por considerar que la presente acta contiene la totalidad del acuerdo.

FIRMAS

ROBERT ERMINSON CRUZ LASSO	**EDGAR ARMANDO PINEDA RODRÍGUEZ**
Alcalde municipal	Representante legal del Contratista

JUAN FELIPE RAMOS SILVA

Supervisor del contrato